

5460 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» adscrito al Departamento de Economía y Empresa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de Octubre de 2001 (B.O.E. de 16 de Noviembre de 2001), para la provisión de la plaza nº 30/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Economía Aplicada», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, con documento nacional de identidad número 25.310.733-S, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Economía y Empresa, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de Febrero de 2003.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

5461 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a D. Luis Pérez-Prat Durbán, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» adscrito al Departamento de Derecho Público.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de Octubre de 2001 (B.O.E. de 16 de Noviembre de 2001), para la provisión de la plaza nº 17/2001 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Luis Pérez-Prat Durbán, con documento nacional de identidad número 378.343-Q, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrito al Departamento de Derecho Público, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de Febrero de 2003.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

5462 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a Dña. María Aquilina Fueyo Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6-9-01), y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 21

de diciembre y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Dña. María Aquilina Fueyo Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el B.O.E. y de la toma de posesión de la interesada. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 27 de febrero de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

5463 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» a D. Carlos Federico Esebbag Benchimol.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria-Código: Z023/DMA303 del Área de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. Carlos Federico Esebbag Benchimol, con DNI n.º: 11842842G, Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Matemática Aplicada» adscrita al Departamento de Matemáticas de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de febrero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

5464 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María del Carmen Iglesias Pérez Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Estadística e Investigación Operativa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 9 de octubre de 2001 («BOE» del 31), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Estadística e Investigación Operativa, a favor de doña María del Carmen Iglesias Pérez, con documento nacional de identidad número 35.301.749-S cum-

pliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Iglesias Pérez Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», del Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 28 de febrero de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

5465 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Yolanda Alonso Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Yolanda Alonso Fernández, área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de marzo de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

5466 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a D. Nicolás María Oriol de Alarcón, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de Noviembre de 2001 (B.O.E. de 13/12/2001), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de Septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Nicolás María Oriol de Alarcón, con núm. de N.I.F. 2460091B, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al Departamento Expresión Musical y Corporal, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.